

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO
REGION ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
1067
Fecha de Aprobación
05/07/2017
ROL S.I.I
1044-3

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **15840** de la fecha **25/05/2017**
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° **5309666** de fecha **05/07/2017** de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **84,11 m2** ubicada en **CALLE CHAITEN 145** LOTE N° Manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABEL FUENTEALBA MENDOZA	
	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ESTEBAN CASTILLO VERA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- Se aprueba REGULARIZACIÓN de 1° piso en 84,11 m2, total construido de 124,11 m2 en un terreno de 200 m2.
- 4.- CARPETA 658 año 2017- SEO-19840

Ximena Cerpa Otárola
REVISOR
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES